

Los asociación vecinal de O Vao llevará a los tribunales al Concello de Poio

La recalificación de los terrenos del poblado no pasó por el trámite de la exposición pública

Los responsables de la Asociación de Vecinos de O Vao están plenamente decididos a emprender acciones judiciales contra la propuesta aprobada ayer de construir viviendas para el colectivo gitano en la zona. Ya han presentado una demanda que ha sido admitida a trámite y cuya vista será el 12 de diciembre.

C.C.G.

Poio | La Asociación de Vecinos de O Vao, ante el acuerdo adoptado por la comisión de Gobierno celebrada ayer en lo referente a la construcción de un grupo de viviendas para gitanos en esta zona, se muestra totalmente en desacuerdo con esta propuesta y está dispuesta a emprender acciones legales para evitar que esto se lleve a la práctica.

El abogado de esta asociación, Fernando Fidalgo, ya cuenta con la información suficiente para iniciar los trámites legales oportunos. En primer lugar, según fuentes de la propia asociación, la modificación por la cual el ayuntamiento pasó de considerar el suelo como industrial a suelo urbano, es una recalificación ilegal, ya que se realizaron sin el debido trámite de exposición pública, negando por lo tanto un derecho que es innegable a todos los efectos, y poniendo en entredicho el procedimiento en el que se enmarcan dichas actuaciones.

Por todo ello, el propio Fernando Fidalgo afirma que "no se pueden permitir actuaciones materiales que consoliden estas modificaciones sustanciales, por lo que tanto la recalificación como el resto de medidas adoptadas en la Comisión de ayer pueden ser impugnadas."

Viviendas marginales | En otro orden de cosas, Fernando Fidalgo recordó que las declaraciones del alcalde de que no se pueden construir viviendas marginales, cuando en este caso el proyecto es el de realizar las viviendas para gitanos, una etnia determinada. Para esta asociación, el hecho de construir viviendas en base a perfiles sociales, religiosas o de



Aspecto de la tala de eucaliptos en la zona de O Bao en abril de este año. | GONZALO GARCÍA | ARCHIVO

"Es anticonstitucional construir viviendas para una etnia determinada"

cualquier otro carácter demuestra que se está violando uno de los principios básicos de la Constitución, como es el derecho de todos los españoles a ser iguales ante la ley. Además de todo esto, el problema de la marginalidad en la zona de O Vao no se va a solucionar con estas viviendas.

Desde los comienzos, esta asociación ha luchado por dar una solución definitiva a este tema buscando la plena integración social de ambas culturas, que pasa por una política de redistribución y reintegración, la cual implique a su vez la erradicación del problema de tráfico de drogas aficado en el asentamiento ilegal del Bao. Incluso el propio Luciano Sobral reconoció que estas viviendas no van

a solucionar el problema de la droga.

En resumen, el equipo de gobierno tan solo pretende afrontar un problema sin tocar en absoluto el fondo, y con esta postura se vulneran los principios de convivencia e integración.

Enmienda judicial | Desde el inicio de la tala del eucaliptal hasta los diferentes procedimientos administrativos iniciados con el motivo de las irregularidades urbanísticas desatadas tras la tala.

En este sentido quieren señalar que el abogado Fernando Fidalgo, tras la presentación de la demanda como inicio del proceso que culmine en la ejecución de aquellos acuerdos, ésta ya ha sido admitida a trámite y por lo tanto la vista para el juicio tendrá lugar el próximo 12 de diciembre en los juzgados de lo contencioso y administrativo de esta ciudad. Este tema del Bao promete polémica a corto plazo, y más aún una vez que comience el proceso judicial.

YADEMÁS

Varias vías de actuación

Los miembros de la asociación de vecinos de O Vao se pregunta qué es para el Concello de Poio el estado de derecho cuando se dedica a construir viviendas de carácter marginal. Este problema ya viene de atrás, y es por ello que los propios vecinos quieren una solución para el mismo, pero la que ofrece el alcalde no les parece la más adecuada. El abogado de la asociación Fernando Fidalgo ya baraja distintas posibilidades para tratar de evitar esta ilegalidad, siempre a través de la administración de justicia, que no es sino el único medio de amparo en el que los vecinos de O Vao deben actuar contra cualquier tipo de ilegalidad.